



**RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN**

|                        |  |
|------------------------|--|
| Ref. del concurso      | <b>13.1</b>                                    |
| Nº de plazas           | 1  |
| Área de Conocimiento:  | ENFERMERÍA                                     |
| Departamento:          | CIENCIAS DE LA SALUD                           |
| Centro:                | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD               |
| Categoría profesional: | INTERINO PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)     |
| Titulación requerida   | DIPLOMADO EN ENFERMERÍA/GRADUADO EN ENFERMERÍA |
| Servicio Sanitario     | Atención Primaria                              |
| Centro Sanitario       | Centro de Salud Cristóbal Acosta               |
| Duración               | 31/05/2023                                     |

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 13-Curso 2022/2023- para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos, convocado por R.R de 22 de noviembre de 2022

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

|  |
|--|
| Nombre y Apellidos                                     |
| <b>D<sup>a</sup>. MARÍA CONCEPCIÓN IBÁÑEZ GONZÁLEZ</b> |

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

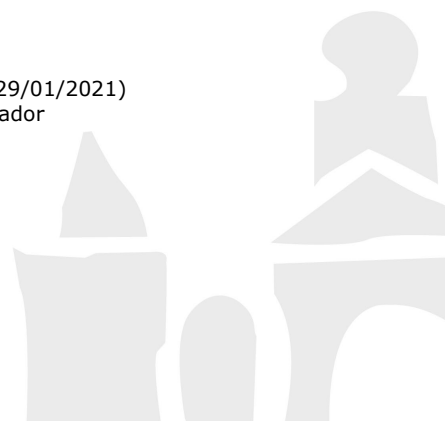
<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 02 de diciembre de 2022  
El Rector,  
P.D., Resolución Rectoral de 27/01/2021 (BOCyL de 29/01/2021)  
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda



|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR          | FECHA FIRMA         |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 02-12-2022 10:55:53 |

